



CIRCULAR 45/2020

ASUNTO.- CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS

Nos complace acompañar la siguiente documentación (díptico informativo y boletín de preinscripción) referente al **Curso de Perfeccionamiento en Administración de Fincas**, que será impartido en la Universidad de Alcalá a partir del próximo mes de octubre.

¿A quién va dirigido el Curso?

En el curso pueden matricularse aquellos titulados universitarios (graduados y licenciados) que, conforme a la normativa vigente, pueden colegiarse en cualquier Colegio de Administradores de Fincas de España, pero no obstante presentan ciertas carencias curriculares, dado el carácter multidisciplinar de la profesión de Administrador de Fincas. El presente curso permitirá a dicho colectivo la adquisición de las competencias y conocimientos de los que carecen, dada su formación de origen.

En segundo lugar, también pueden hacerlo los empleados laborales de profesionales o empresas dedicadas a la administración de fincas y que tengan necesidad de ampliar sus conocimientos y competencias de cara a su incorporación al cuerpo de Oficiales Habilitados del Administrador de Fincas colegiado, en aquellos Colegios que tengan regulada esta figura y con arreglo al Reglamento correspondiente. En ningún caso el título obtenido les dará acceso directo a la colegiación.

Finalmente, el curso va dirigido también al perfeccionamiento y la actualización de conocimientos por parte de cualquier Administrador de Fincas colegiado ya ejerciente.

Rogamos difundir esta información entre sus colegiados.

Atentamente,

Madrid, 14 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE

SALVADOR DIEZ LLORIS

EL SECRETARIO

RAFAEL DEL OLMO GARRUDO